

Construcción de la cultura cívica: su impacto en la democracia y comunicación política*



Dra. Sandra Timal López**
Dr. Jorge Luis Castillo Durán***

Recibido: 2023-02-15 • Enviado a pares: 2023-06-13
Aprobado por pares: 2024-02-22 • Aceptado: 2024-06-19
<https://doi.org/10.22395/angr.v24n47a08>

Resumen

El objetivo de la presente investigación es analizar de forma inductiva, el impacto que tiene la cultura cívica en el tema de la comunicación política y de la transparencia en México. Es necesario estudiar los elementos que aquejan a dicho país en los asuntos que competen a la reforma electoral, pues de ejecutarse esta, la cultura cívica resultaría ser un elemento de la democracia de segundo plano, se pasaría por alto que la base de la confianza que la ciudadanía puede tener o generar en sus instituciones nace a partir de la construcción de una cultura cívica.

Para dar cuenta de qué tan relevante es el tema objeto de estudio del presente artículo, se analizaron distintos conceptos en torno a ella, y así comprender cuáles son los elementos que la conforman, que la moldean y que trascienden en la participación de la ciudadanía. Sobre todo se enfatiza en el hecho de que dicha cultura no se construye únicamente durante los procesos electorales, sino que se trata de una tarea permanente en las instituciones electorales, tarea que refuerza la idea de mantener su existencia en nuestro país.

Posteriormente fue posible percatarse de que la ciudadanía conoce de la existencia de las instituciones electorales gracias a la difusión de la cultura cívica, y se cumple así el adagio

* Esta investigación se ha gestado en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en México, y forma parte de las actividades de una estancia de investigación posdoctoral en el Instituto en mención.

** Dra. Sandra Timal López. Doctora en Derecho, Maestra en Derecho con terminal en Civil y Mercantil y Abogada notaria y actuaria por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Entre sus líneas de investigación están: el derecho de autor, el plagio académico, los archivos, la transparencia, rendición de cuentas y el derecho electoral. Candidata en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de CONAHCYT. Email: timalsandy@outlook.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4654-5095>

*** Dr. Jorge Luis Castillo Durán. Doctor en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala A.C. Se desempeñó laboralmente en la administración pública en el sector Desarrollo Urbano y Obra Pública en el Gobierno del estado de Puebla de 1990 a 2009. Actualmente es Profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, y Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la misma Universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de CONAHCYT, nivel I. Email: jorge.castilloduran@viep.com.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7962-4454>

que reza: "lo que no se nombra no existe", por lo que la existencia de las áreas que se encargan de la educación cívica en las instituciones electorales es necesaria, pues es justo a través de ellas que se establecen vínculos que acercan a las autoridades electorales con la ciudadanía y, consecuentemente, permiten generar una mayor participación en los procesos democráticos.

Palabras clave: Ciudadanía, comunicación, cultura, democracia, elecciones, información, instituciones políticas, político.

Building civic culture: it's impact on democracy and political communication

Abstract

The objective of this research is to analyze inductively the impact civic culture has on the issue of political communication and transparency in Mexico. It is necessary to study the elements that afflict that country in matters concerning electoral reform because if this is executed, civic culture would turn out to be an element of democracy in the background. It would be overlooked that the basis of the trust that citizens can have or generate in their institutions is born from the construction of a civic culture.

To account for the relevance of the topic studied in this article, different concepts around it were analyzed to understand the elements that make it up, that shape it and that transcend citizen participation. Above all, the study emphasizes the fact that this culture is not built only during electoral processes, but that it is a permanent task in electoral institutions. It is a task that reinforces the idea of maintaining their existence in our country.

Later, it was possible to realize that citizens know about the existence of electoral institutions thanks to the dissemination of civic culture. Therefore, the adage that says: "what is not named does not exist" is fulfilled. So the existence of the areas that are in charge of civic education in electoral institutions is necessary because it is precisely that links are established through them to bring electoral authorities closer to citizens, and consequently, allow greater participation shall be generated in democratic processes.

Keywords: Citizenship, communication, culture, democracy, elections, information, political institutions, politics.

Construção da cultura cívica: seu impacto na democracia e na comunicação política

Resumo

O objetivo da presente pesquisa é analisar, de forma indutiva, o impacto que a cultura cívica tem na comunicação política e na transparência no México. É necessário estudar os elementos que afetam o país nas questões relacionadas à reforma eleitoral, pois, caso esta seja implementada, a cultura cívica poderia ser considerada um elemento secundário da democracia. Isso ignoraria o fato de que a base da confiança que os cidadãos podem ter ou gerar em suas instituições nasce justamente da construção de uma cultura cívica. Para demonstrar a relevância do tema deste artigo, foram analisados diversos conceitos relacionados à cultura cívica, a fim de compreender quais são os elementos que a compõem, que a moldam e que impactam a participação cidadã. Ressalta-se, sobretudo, que essa cultura não se constrói apenas durante os processos eleitorais, mas trata-se de uma tarefa permanente das instituições eleitorais — tarefa que reforça a importância de sua continuidade em nosso país. Foi possível perceber, posteriormente, que a cidadania reconhece a existência das instituições eleitorais graças à divulgação da cultura cívica, cumprindo-se, assim, o adágio: "o que não se nomeia, não existe". Por isso, a existência de áreas dedicadas à educação cívica nas instituições eleitorais é fundamental, pois é justamente por meio delas que se estabelecem vínculos que aproximam as autoridades eleitorais da cidadania e, consequentemente, permitem gerar uma maior participação nos processos democráticos.

Palavras-chave: Cidadania; comunicação; cultura; democracia; eleições; informação; instituições políticas; político.

Introducción

En el presente artículo se describirán y analizarán los elementos formales y circunstanciales que caracterizan a la cultura cívica y política en México. Se iniciará desde el hecho de retomar algunos conceptos en torno a ella, luego pasará por el papel que juega en ella la comunicación, hasta llegar al estudio de cada uno de los elementos que abonan a su construcción.

En todo momento la investigación buscará explicar la importancia de la cultura cívica, cómo puede construirse, de qué elementos se va a auxiliar, cuáles de ellos entorpecen su desarrollo, todos estos elementos enfocados a responder ¿Cuál es su impacto en la participación política y la percepción de transparencia en las instituciones políticas de México?, teniendo presente que todo acto de índole pública se vuelve sujeto de rendición a cuentas a la ciudadanía.

Para llevar a cabo tales análisis, se citarán autores como Tapia, Levis, Solís Gadea, Peschard, Stavenhagen y O'Donnell, por citar algunos. No se omite mencionar que se consultaron más de treinta fuentes de consulta, entre las cuales hay investigaciones de Organismos Públicos Locales Electorales en México, redes temáticas de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, artículos pertenecientes a revistas indexadas y también libros pertenecientes a la base de datos de Scopus.

Metodología

La investigación se apega al método inductivo, que nos lleva desde los componentes de la educación cívica hasta culminar en el supuesto de que: al ser México un país democrático, un país elegido por y para la ciudadanía, tienen que ejecutarse ejercicios de rendición de cuentas, que tendrán que auxiliarse de la vía de la transparencia.

Se hará una descripción que permita diferenciar a la educación cívica (desde la construcción de antecedentes filosóficos) de la cultura cívica, para que entendidos los elementos de cada una, se analice el papel de la comunicación en ellas. Lo anterior con el objetivo de identificar los elementos a través de los cuales se debe trabajar para lograr construir y fortalecer los valores en el contexto de la vida democrática y política del país.

Posteriormente se analizarán los tipos de cultura cívica que la literatura distingue, luego se presentará un apartado para la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, (pues es uno de los proyectos más ambiciosos que México trabaja en torno al objeto de estudio), para culminar con el análisis de la relación que la construcción de dicha cultura tiene con la transparencia.

La concepción de la cultura cívica

Para dar inicio al desarrollo de este apartado, se abordará lo concerniente al concepto de *educación cívica*, ya que para entender cómo es que esta se construye y se difunde mediante la comunicación, es necesario saber a qué se refiere, cuáles son sus elementos, así como también sus orígenes. Para guiar un camino en *pro* de la construcción de una cultura cívica, es menester conocerla.

Los antecedentes filosóficos de la educación cívica provienen de las ideas de los griegos y los romanos, quienes desarrollaron las primeras experiencias de ciudadanía. Pero su antecedente más inmediato fue la discusión que se desarrolló durante la Ilustración. En el siglo XVIII, el "siglo de las luces", se constituyó la ciudadanía moderna que incorporó principios universalistas expresados en los derechos individuales, la participación política, el sufragio universal y la educación para los ciudadanos. (Tapia, 2009, p. 91)

Como bien lo refiere la cita, la educación cívica es un elemento que formaba parte de la ciudadanía, pues era base de la organización. Una población que no se organiza está condenada a vivir en la anarquía; sin embargo, cuando hay una correcta forma de organización, las personas empiezan a segmentarse en distintos grupos a los que pueden pertenecer, a saber: gobernantes y gobernados.

Una perspectiva desde el pueblo

La ciudadanía, en su papel de gobernados, tiene la labor más importante, la *decisión*, la elección de quienes van a asumir el poder y, consecuentemente, seguirán organizando a la sociedad para lograr un bien común. La pregunta aquí es: "¿Nos tomamos todos la democracia en serio? Es, después de todo, la insignia que nos ponemos, el símbolo de estatus que tomamos para elevar a nuestro país por encima de otros que no la manejan tan bien" (Levin, M. 2023, p. 1). Todo el panorama descrito lleva a pensar en un solo elemento, *la democracia*, porque en ella una ciudadanía activa tendrá la responsabilidad de elegir en función de sus propios intereses. Ahora bien, para que las personas participen se debe crear una cultura cívica que así se los comunique, ya que si se ignora por completo tal elemento, no existirá modo alguno de lograrlo. Al respecto, Stavenhagen habla de tres enfoques desde donde se puede estudiar el concepto de cultura:

El primero de ellos ve a la cultura como patrimonio material acumulado de la humanidad; de acuerdo con este enfoque, el derecho a la cultura será el derecho de toda persona a tener acceso a este patrimonio acumulado en condiciones de igualdad. El segundo enfoque entiende por cultura, el proceso de creación artística o científica, en el que participan sólo algunos individuos que son los creadores de la cultura. (2004, p. 164)

La primera perspectiva a la que hace referencia el autor es la más *ad hoc* al tema de la cultura cívica, debido a que cuando esta se construye, se está generando un derecho para las personas, derecho mismo que se traducirá en lo que hoy conocemos como poder votar y también poder ser parte de una candidatura para ser votado. Y continúa el autor:

El tercer enfoque, que se encuentra más presente en las discusiones que hoy en día, existen [sic] en torno a los derechos culturales y que retoma en la antropología, es el que atiende por cultura la suma de todas las actividades y productos materiales y espirituales de un determinado grupo social, que lo distinguen de otros grupos similares. (p. 165)

El tercer punto de vista al que se hace referencia tiene un elemento que es posible destacar, "la suma de actividades de un determinado grupo social", pues el principal objeto en el que incide la construcción y difusión (a través de una correcta forma de comunicación) de una cultura cívica es la democracia, la cual implicará una diversidad de opiniones y propuestas destinadas a ser presentadas a los votantes, a efecto de incidir en la decisión al momento de emitir su sufragio.

Respecto a la cultura cívica (y ya no haciendo referencia a la cultura en términos generales) Gabriel Almond y Sydney Verba señalaron su origen en la Gran Bretaña, dado que cuando ella se encontraba en un choque entre modernización y tradicionalismo surgió: "Una cultura ni tradicional ni moderna pero que participaba de ambas, una cultura pluralista basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de consenso y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero también lo moderaba" (1970, p. 23).

Aunado a lo anterior, existe un concepto que se ha denominado en la literatura "actitud cívica", la cual ha sido conceptualizada como: "Un complejo círculo virtuoso de actitudes sociales, comportamiento y desempeño institucional que se encuentra en la base de gobiernos democráticos efectivos y estables" (Zmerli & Newton, 2008, p. 706). Mencionados y descritos ambos términos, es posible deducir que la cultura cívica se construye con una actitud cívica, es decir, una participación activa y positiva de valores y acciones que abonan a la democracia. Sin una actitud participativa no existirán elementos que permitan construir lazos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones democráticas.

Para cerrar este primer apartado, se transcribirá una cita del Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México (el Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM), que versa sobre dos elementos. El primero de ellos, el de la participación, y el segundo, el del estricto apego a la legalidad, pues en el contexto democrático, los actos que son permitidos deben estar circunscritos en un marco legal, no se puede ser laxo con la norma, porque de caer en tal supuesto, se dará paso al esquema

de los medios de impugnación, que siguen estando dentro de un marco de legalidad en el contexto político y democrático.

La cultura cívica tiene dos grandes componentes: el primero se refiere a la participación activa política que, en general asociamos con la idea de una cultura política democrática, y el segundo está relacionado con su actuación en el marco del respeto a la ley, lo que normalmente se entiende contenido en el concepto de cultura de la legalidad. (2019)

La construcción de la cultura cívica

Hasta aquí se ha presentado el contexto del objeto de estudio, a estas alturas del texto se conocen los elementos (desde la concepción de distintos autores) que conforman la cultura cívica, sin embargo, ahora debe darse respuesta a la pregunta ¿Cómo lograr que ella exista?, de ahí la elección del subtítulo de este apartado. Para dar respuesta a este planteamiento, se considera pertinente hacer alusión a un diagnóstico, en palabras del presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, quien refiere que desde dicha institución: "[...] perfeccionamos los procedimientos electorales pero descuidamos el desarrollo de una cultura cívica que acompañara de manera sincrónica los procedimientos con la generación de nuevas prácticas políticas y un ejercicio eficaz del poder obtenido por la vía democrática" (2017, p. 4).

Para hablar de cómo construir una cultura cívica es necesario conocer su estado actual, identificar las fortalezas que se tienen, pero también reconocer las debilidades del estado del arte de ella y trabajar sobre las áreas de oportunidad que permitan mejorar y robustecer los valores democráticos en el país, de tal forma que se trabaje en *pro* de la ciudadanía y se cuide el elemento de la recuperación de la confianza, que se traduzca en una participación activa tanto de quienes ya están siendo parte de la ciudadanía (quienes han alcanzado la mayoría de edad), así como de aquellas personas que van transitando a ella.

Analizada la cita de Córdova y su reflexión, es pertinente resaltar que, desde la presidencia del propio Instituto Nacional Electoral se reconoció como una debilidad, el hecho de no capacitar de manera permanente a las personas, de ahí la imperiosa necesidad de convertir dicho espacio en un área que debe reforzarse.

Cuando se tiene una cultura cívica débil, se da apertura a que en sus puntos vulnerables, tengan cabida los mensajes que desvirtúan el sentido de la ética y los valores en la vida democrática y política del país. Al respecto Héctor Raúl Solís Gadea expresa:

El fantasma, ubicuo y avasallador, aparece de diversas maneras: electores que desoyen el llamado de las urnas; desafecto por el mundo cívico y sus símbolos, celebraciones y rituales; ciudadanos distanciados de las

organizaciones y los partidos políticos; fragmentación y abandono de los movimientos sociales; tedio y molestia cotidiana alrededor de lo que pasa entre la política y los políticos; personas alineadas de la esfera pública, recludas en el particularismo de sus ámbitos de familia y amistad; descreimiento de lo que pregonan las filosofías políticas y los proyectos de gobierno. (2010, p. 5)

Se da paso a la conformación de distintos grupos que empiezan a asociarse en función de sus propios intereses, se organizan en atención a los propios fines que persiguen, y, desde luego, trabajan con el objetivo firme de convencer a la ciudadanía de que son su mejor opción. Esos mensajes que parecen entablar un tipo de empatía con la gente que va a votar no son parte de la construcción de una cultura cívica, sino que forman parte de la propaganda política que tiene el firme propósito de conseguir votos. De ahí la importancia de educar en *pro* de la cultura cívica, para que desde un inicio se distinga qué mensajes y actividades forman parte de tal proyecto, y cuáles están en el campo de la propaganda política.

Las instituciones electorales locales y la difusión de la cultura

La tabla 1 presenta un listado de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, así como del nombre de las Direcciones relacionadas con la capacitación electoral y la educación cívica. Esto con el objetivo de que se pueda apreciar el estatus que hoy guarda el trabajo en torno a la construcción y difusión de dicha cultura.

Tabla 1. Las direcciones encargadas de la construcción de una cultura cívica en México

Estado	Nombre del Organismo Público Local Electoral	¿Cómo trabaja sus actividades de capacitación cívica? A través de:
1 Aguascalientes	Instituto Estatal Electoral Aguascalientes	Dirección de capacitación y organización electoral
2 Baja California	Instituto Estatal Electoral Baja California	No tiene una dirección con un nombre que especifique tareas de capacitación
3 Baja California Sur	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	Dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación electoral
4 Campeche	Instituto Electoral del Estado de Campeche	Dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica
5 Chiapas	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación
6 Chihuahua	Instituto Electoral Chihuahua	Dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
7 Coahuila	Instituto Electoral de Coahuila	Dirección ejecutiva de educación cívica

Estado	Nombre del Organismo Público Local Electoral	¿Cómo trabaja sus actividades de capacitación cívica? A través de:
8 Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	Dirección de capacitación y educación cívica
9 Ciudad de México	Instituto Electoral Ciudad de México	Dirección ejecutiva de género, derechos humanos, educación cívica y construcción ciudadana
10 Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Durango	Dirección de capacitación electoral y educación cívica
11 Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Dirección de cultura política y electoral
12 Guerrero	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
13 Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica
14 Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	Dirección ejecutiva de participación ciudadana y educación cívica
15 Estado de México	Instituto Electoral del Estado de México	Dirección de participación ciudadana
16 Michoacán	Instituto Electoral de Michoacán	Dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
17 Morelia	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Dirección ejecutiva de capacitación y educación electoral
18 Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	Dirección de organización y capacitación electoral
19 Nuevo León	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Dirección de capacitación electoral
20 Oaxaca	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
21 Puebla	Instituto Estatal Electoral de Puebla	Dirección de capacitación electoral y educación cívica
22 Querétaro	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Dirección ejecutiva de educación cívica y participación

Estado	Nombre del Organismo Público Local Electoral	¿Cómo trabaja sus actividades de capacitación cívica? A través de:
23 Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo	Dirección de cultura política
24 San Luis Potosí	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Dirección ejecutiva de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana
25 Sinaloa	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Coordinación de educación cívica y coordinación de capacitación
26 Sonora	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación
27 Tabasco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Dirección de organización electoral y educación cívica
28 Tamaulipas	Instituto Electoral de Tamaulipas	Dirección ejecutiva de educación cívica, difusión y capacitación
29 Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	Dirección de organización electoral, capacitación y educación cívica
30 Veracruz	Organismo Público Local Electoral de Veracruz	Dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica
31 Yucatán	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Michoacán	Dirección ejecutiva de capacitación electoral y cultura cívica
32 Zacatecas	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Dirección ejecutiva de capacitación electoral y cultura cívica

Fuente: Elaboración propia, con base en los 32 sitios *web* visitados de cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales, partiendo de: "Sitios oficiales de los OPL", <https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/opl/oples-estados/>

De los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, llaman la atención dos, el del Estado de México y el de Quintana Roo. El primero porque tiene una Dirección denominada "de Participación Ciudadana", y el segundo con una de "Cultura política", lo que lleva a deducir que son áreas que están diseñadas para fomentar tanto la participación, como para robustecer la cultura política de sus entidades federativas. El resto de las entidades está en el común denominador de usar expresiones como "capacitación electoral", y "cultura cívica", lo cual da cuenta de que desde ahí se desarrollan las estructuras para las diferentes capacitaciones que llevan a cabo en torno a educar sobre la importancia del voto en una sociedad democrática como la nuestra.

Algunos otros organismos han coordinado la actividad con las áreas de organización electoral, pues de esa manera han reducido costos de operación y funcionamiento,

y siguen trabajando en la construcción y difusión de una cultura. Es altamente relevante la tarea que desempeñan estas direcciones, y por ello, su existencia merece ser defendida en los espacios de índole pública, porque solamente a través de ellas es que se puede fortalecer la construcción de una cultura cívica y robustecer la democracia en nuestro país.

La cultura de la legalidad

Una de las principales diferencias entre un mensaje que está dirigido a la concientización de valores cívicos y democráticos, y uno que está encaminado a conseguir el voto de la ciudadanía, tiene que ver con que el primero pretende un bienestar común, y el segundo busca el bienestar de un solo grupo. En ese tenor, es pertinente citar a José Gutiérrez, quien afirma:

Una cultura de la legalidad democrática tiene como uno de sus propósitos hacer ver al ciudadano común, que las normas tienen un papel relevante en el ordenamiento de las relaciones y de la vida en sociedad, y en particular en la resolución pacífica y civilizada de los conflictos propios de la convivencia social, máxime, en un contexto democrático donde lo propio es la diversidad, la existencia de intereses y visiones diferentes, y la posibilidad de disenso. (2013, p. 56)

En este momento, es oportuno referirse a un término que también se relaciona con nuestro objeto de estudio y que es el de "cultura de la legalidad". "Por ella se entiende básicamente lo que las personas piensan acerca de la ley, los abogados y el sistema legal, lo que significa, las ideas, las actitudes, opiniones y expectativas en referencia al sistema legal" (Friedman L. & Schreiber, H., 1996, p. 256). La cultura de la legalidad resulta entonces un elemento que también acompaña a la cultura cívica, porque todo actuar democrático debe circunscribirse en un marco de apego a la norma, y, consecuentemente, aquello que exista fuera del marco legal, tendrá una sanción.

Gran parte de la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones democráticas, tiene que ver con que ella piensa o asume que estas últimas son corruptas, es decir, actúan en contrariedad con lo permitido por la ley. Aquí es posible identificar que una cultura cívica pobre o de baja calidad puede llegar a tener un impacto hasta en la corrupción.

La educación cívica, como pilar de la formación ciudadana, debe adecuarse a los tiempos digitales donde la cuarta revolución industrial ha trastocado las formas tradicionales de participación política. Entendemos la educación cívica como una estrategia de pedagogía ciudadana, la cual tiene como objetivo principal desarrollar las capacidades y competencias en los ciudadanos para participar en las instituciones y en la vida pública, concretamente la tarea de favorecer la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la internalización de actitudes y valores que les

permitan el ejercicio de una ciudadanía activa en función de sus derechos y responsabilidades ampliadas. (González Luna, 2016, p. 52)

Al principio de este apartado se planteaba la pregunta ¿Cómo construir una cultura cívica?, y la cita anterior permite identificar una serie de elementos que deben trabajarse para su elaboración. El primero de ellos es el desarrollo de capacidades en la ciudadanía, de tal forma que se sienta motivada a participar y que no se tenga una apatía. *Verbigracia*: cuando después de hacer un sorteo de las personas elegidas para fungir como observadoras en una votación, se les notifica para que sean capacitadas y puedan desarrollar de manera adecuada su función, las personas suelen decir: "No tengo tiempo, ese día salgo de viaje, para esa fecha ya tengo un compromiso", frases que dan muestra de una total apatía para ser parte de una elección. ¿Por qué actúan de tal forma?, básicamente porque opinan que "no ganan nada", y por el contrario, "solo pierden el tiempo". Si se tuviera una adecuada educación en torno a los valores cívicos, las personas entenderían que "sí ganan" y "sí pierden", porque en las votaciones se tiene el destino de quién estará al frente del poder.

Es importante generar un cambio de mentalidad, que tiene por base la educación, puesto que en caso de no preparar a las personas para vivir en sociedad y lograr trabajar por un bien común, lo único que se va a tener es una sociedad dividida, una población donde unos mandan y otros obedecen, sin poner énfasis en que quienes están en el poder, están ahí por la decisión de quienes votan.

Las capacitaciones constantes, tanto dentro como fuera de un proceso electoral, que llevan a cabo los miembros de los Organismos Públicos Locales Electorales, y los del Instituto Nacional Electoral, son la clave para la construcción de una ciudadanía con valores y concientizada de que su papel y su aportación a las decisiones de la vida pública del país son determinantes. La construcción de una cultura cívica es una tarea permanente, constante y perfectible, y únicamente mediante la educación y la difusión, se logrará un cambio de actitud y de percepción de la ciudadanía respecto a las instituciones democráticas.

La democracia no son solo partidos políticos, son también miles de personas que trabajan diariamente en la construcción de lineamientos, estatutos, leyes, manuales y demás material que permita circunscribirse en un marco de legalidad. La democracia nos involucra a todos, puesto que no hay posibilidad de excluirse, incluso la apatía impacta en la toma de decisiones en una elección, de ahí la importancia de educar en este contexto cívico, para lograr que los impactos que se tengan sean positivos y tendientes al progreso del país y al perfeccionamiento de las prácticas democráticas.

Tipos de cultura cívica

Dentro de los tipos de cultura cívica que pueden existir, se recurre a Almond & Verba, quienes manifiestan que existen tres tipos ideales de cultura política: "parroquial", "de súbdito" y "participante".

La "parroquial" consiste en la pura ausencia de orientaciones hacia las cuatro clases de objetos políticos. Propia de las sociedades tradicionales –donde no existen roles políticos especializados, sino roles difusos de carácter a la vez social, político, religioso y económico–, este tipo de cultura suele presentarse en tiempos modernos en aquellos grupos o comunidades que no se sienten identificados con un régimen político central ni tienen expectativas depositadas en él (2022, p. 1).

Básicamente, el supuesto al que hace referencia la cita, no es aplicable al momento actual que se vive en México, puesto que sí existen grandes grupos, con opiniones opuestas entre sí, que derivan en la persecución de distintos fines y objetivos; y precisamente en función de los elementos con los que la ciudadanía siente empatía, es que se construyen los grandes grupos antagónicos que son participantes activos de una contienda electoral.

En la cita se hace referencia a cuatro objetos políticos, que se deben mencionar para que exista una mejor comprensión de lo manifestado. Dichos elementos son: las orientaciones subjetivas, los componentes cognitivos, la socialización y las vinculaciones causales, todos ellos, conformando a la cultura política referida, de acuerdo con lo siguiente:

1. La cultura política es el campo de orientaciones subjetivas hacia la política de una determinada población nacional, o bien, de un segmento de ella. 2. La cultura política tiene componentes cognitivos, afectivos y evaluativos. 3. El contenido de la cultura política es el resultado de la socialización infantil, la educación, la exposición a los medios de comunicación y las experiencias adultas con el desempeño gubernamental, social y económico. 4. La cultura política afecta la estructura y el desempeño político y gubernamental; la constriñe, ciertamente, pero no la determina. Las vinculaciones causales entre cultura, [sic] estructura y desempeño van en los dos sentidos. (Almond, 1993, p. 367)

El segundo tipo de cultura política es la de "súbdito", en la cual "los individuos tienen orientaciones políticas hacia el sistema político general y su proceso de salida – el ejecutivo, la administración y la justicia-, mas no hacia el proceso de entrada ni hacia el mismo sujeto como participante activo." (Almond, 1993, p. 367)

La cultura de "participante" es aquella en la que los miembros de la sociedad traen orientaciones hacia cuatro clases de objetos políticos. Aunque sus actitudes puedan ser favorables o desfavorables según el objeto, el individuo

está orientado tanto hacia el proceso de entrada o político, como hacia el proceso de salida o administrativo, igual que hacia su propio rol activo dentro del sistema. (Almond, 1993, p. 368)

Parece que este último tipo de cultura es lo que hoy se busca en la ciudadanía, pues procurar que la población se involucre y sea una parte dinámica y no simplemente expectante, es uno de los retos que se tienen en México; sin embargo, después de haber analizado la cultura participante, parece ser que las actitudes favorables –que serían positivas, actos, dinámicas que abonen–; y las actitudes desfavorables, –como los ataques, señalamientos o simplemente no actuar–, son consecuencias de las bases de una cultura. Visto desde ese enfoque, una actitud apática, es consecuencia de una baja o casi nula base cívica, que finalmente genera un impacto en los resultados de una contienda electoral.

Vale la pena hacer mención de lo que en la literatura, Weber ha denominado el –gobierno carismático–, que: “enfatisa que los rasgos personales de un gobernante y sus extraordinarias habilidades de liderazgo pueden hacer que un orden político sea legítimo a los ojos de sus seguidores” (Brunkert, 2023: p. 425).

La ENCCIVICA

Desde el Instituto Nacional Electoral se ha creado la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, (ENCCIVICA), es una propuesta que sirve para contribuir con las tareas permanentes de capacitación para el desarrollo de las elecciones. Funciona bajo tres aspectos centrales, a saber:

1) El desarrollo de una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos; 2) La incidencia de esta ciudadanía en la discusión pública y; 3) La creación de contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho. (ENCCIVICA, 2021, p.1)

Solo hasta el momento en que las personas se involucran y conocen el escenario en el que se desenvuelve la vida política y democrática del país, estarán en posibilidades de exigir, de pedir que se les rindan cuentas. A veces, las personas transitan pasivamente en la vida democrática y no se percatan de las situaciones que acontecen a su alrededor, y bajo la ignorancia de aquello que puedan exigir a las autoridades es que se da paso a la ciudadanía inactiva, que, más tarde se traducirá en el campo perfecto para la impunidad.

Educar en función del fortalecimiento de valores y de cultura cívica no es únicamente preparar a la gente para un contexto de votaciones, sino que se trata de mantenerla informada acerca de todos los derechos que tiene por el hecho de vivir en un país democrático.

Si las personas transitan con un vendaje en los ojos por la vida electoral del país, con esa misma venda puesta pasarán las impunidades frente a ellas, de ahí la importancia de educar y de construir una cultura cívica lo suficientemente sólida para que las personas sepan qué hacer y cómo pedir que sus gobernantes trabajen con apego a la legalidad.

Dicha construcción es una tarea permanente, no se trata de una actividad que se lleve a cabo únicamente en procesos electorales, y tampoco se trata de una tarea que esté destinada a personas mayores de edad que tengan credencial para votar y que, consecuentemente, estén facultadas para emitir un voto. La construcción de la cultura cívica está diseñada para fortalecer y difundir valores que desde una edad temprana concienticen a las personas acerca de la importancia que tiene su participación activa en un país democrático, como es el caso mexicano.

En México existen instituciones que tienen la labor de organizar las elecciones y garantizar que la decisión emitida por la mayoría de la ciudadanía en las urnas sea la que culmine en la designación de una ganadora o ganador. Existe un Instituto Nacional Electoral (INE) y también 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), uno para cada entidad federativa, y cada uno tiene tareas muy específicas que abonan a esta labor titánica de crear y fortalecer una cultura cívica en México, y debe tomarse en cuenta que: "La naturaleza de la competencia electoral varía dependiendo de dónde se encuentra la comunidad" (Rees, 2016, p. 129).

En ese orden de ideas la estrategia nacional como una labor entre las instituciones estatales como la nacional, es entendida como:

Una propuesta por el INE y los OPL para promover el diálogo en un contexto democrático, igualitario y transparente, entre las y los mexicanos que representan los distintos grupos sociales, económicos y políticos de nuestro país, a fin de acercarlos y construir puentes de entendimiento entre ellos. (Córdova, 2017, p.1)

La educación cívica es general (para todos los mexicanos) y, por lo tanto, no hace distinciones de ningún tipo, ya que trabaja bajo el principio de que todas las personas que integran la sociedad se verán beneficiadas entre más sólidos sean los valores adquiridos. Una vez creados los contenidos de la educación en mención, deben existir los medios pertinentes para que su mensaje de difusión llegue de manera correcta, sin fines partidistas y sin tergiversación. Entonces debe recordarse que la información ciudadana "es un medio para incidir deliberadamente, con intencionalidad política y pedagógica, en los procesos de formación de los ciudadanos en un sentido democrático" (González Luna Corvera, 2016, p. 55).

Dicho lo anterior, es de suma importancia cuidar que la fuente de información y el medio a través de cual se difunde la cultura cívica, sean fidedignos, además de que los interlocutores cuenten con la suficiente autoridad en la materia para abordar temáticas de ética, valores, cultura cívica y democracia.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 llevó a cabo una mesa de trabajo en la que se analizaron datos relativos a la: "Crisis de legalidad: donde solo 19% de la población confiaba en las leyes, mientras que 67.56% tenía poca confianza y 12.8% no confiaba en absoluto en las leyes mexicanas" (Centro Universitario de la Costa Sur, 2022, p.1). Lo anterior da muestra de que la Estrategia funciona con base en datos duros, pues a partir de ellos se tiene la posibilidad de saber qué áreas pueden mejorarse y cuáles deben mantenerse. Este primer análisis -permite destacar que en México se vive una crisis de legalidad- que deriva de una falta de confianza, a la que se ha hecho referencia en repetidas ocasiones a lo largo de esta investigación.

Un segundo elemento destacado dentro del análisis de la estrategia, fue el de la: "Información pública: donde 84.3% de los encuestados declaró estar interesado en informarse sobre lo que hace el gobierno. No obstante, 68.1% consideró que si solicitase información al gobierno, no confiaría en que fueran verídicos" (Centro Universitario de la Costa Sur, 2022). Dicho dato permite deducir que la falta de confianza en las instituciones democráticas deriva de este segundo elemento, el de la información pública. Esa ausencia de confianza que puede tener diversos orígenes, entre ellos la apatía de la ciudadanía y el desinterés generalizado. El reto de ello es saber ¿Por qué la gente responde de esa forma?

Entablar lazos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones democráticas no es una labor menor ni sencilla, porque demanda, de inicio, la generación o recuperación de la certeza jurídica que las personas deben tener acerca de las instituciones, y para lograrlo no hay otro camino más que el de la educación.

La cultura democrática y política

Para desarrollar el contenido de este apartado será necesario empezar por la conceptualización del término "cultura" como "el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales" (Peschard, 2015, p. 9). La cultura sirve para guiar y dar un significado a las cosas, en este supuesto, para dar un significado a la democracia.

La democracia necesita, para su desarrollo, de un pueblo personalizado, la masa impide el progreso de una sociedad democrática. La capacidad de una

democracia, para alcanzar logros fundamentales, depende de las cualidades que sus ciudadanos, su pueblo esté dispuesto a fomentar en sí mismo; la democracia exige que los hombres ejerzan su propio juicio y escojan sus creencias esenciales y les pide que se preocupen, igualmente, porque se respeten tales derechos en las demás personas, incluso aun cuando tengan una perspectiva discrepante. (Noriega, 1993, p. 64)

Noriega afirma que la calidad de la democracia dependerá de la calidad de sus ciudadanos; no se puede esperar un país sólido en valores si sus ciudadanos no los practican. La democracia también implica poder creer en las instituciones, puesto que si se desconfía de ellas, no existirá posibilidad alguna de que prevalezca una participación positiva. Ahora bien, la cultura política consiste en:

Un consenso sobre ciertas reglas de juego o procedimientos constitucionales; y el surgimiento de ciertas actitudes culturales básicas, como la confianza interpersonal, la predisposición de participar en la política y un compromiso de largo plazo de la población con las instituciones democráticas. (Inglehart, 1988, p. 48)

En un contexto de cultura política o democrática debe prevalecer la firme convicción de cumplir, "La cultura de compromiso se funda en valores, normas y una práctica discursiva orientada al entendimiento y acuerdo" (Nohlen, 2007, p. 272). Cuando se educa para formar una cultura, la base de ella está enfocada en una cadena de valores, los cuales se adquieren a través del conocimiento, pero que se vuelven un aprendizaje significativo cuando llegan al escenario de la práctica. La cultura democrática y la política son el claro ejemplo de que lo aprendido en la teoría debe llevarse a la práctica de la realidad social, porque en caso contrario resultará ocioso el hecho de haber dedicado esfuerzo humano para educar a la sociedad.

El tema de la cultura no es solamente un requisito que deba ser cumplido, no se reduce al hecho de decir "hay presencia o hay ausencia de cultura", porque sería una falacia decir que todos están educados en torno a una cultura, o bien el extremo opuesto de decir que nadie está educado. En ese orden de ideas, es posible percibir que la cultura está presente, pero tiene que evaluarse la calidad de su presencia en la vida democrática.

La calidad de la cultura cívica en la respuesta interpretativa del Estado, debe contemplar la modernidad de los sistemas, el sentido virtual del ejercicio público, el gobierno digital y la profesionalización burocrática para superar la carencia de probidad institucional, que hoy amenaza al orden sistémico. (IIRCCC, 2017: p.1)

Como se puede deducir, la credibilidad en las instituciones democráticas es un elemento que se repite en la construcción de la cultura cívica; la ciudadanía cree con base en los resultados del trabajo de las y los servidores y funcionarios públicos

electorales, por lo que es vital que la ciudadanía conozca sus labores para estar en condiciones de evaluarlos.

Fabián Hernández escribió: "¿En qué consiste educar cívicamente?", y para dar respuesta a su propia interrogante planteó la siguiente idea:

Consiste en lograr que nos interese en la problemática común, social, política; México tiene problemas de diversa índole, pero me parece que el esencial está en la mentalidad que hoy tenemos los mexicanos, en las actitudes y las acciones con las que nos manejamos día a día. A veces es la poca o casi nula participación en los asuntos públicos, la indiferencia, la violencia, la falta de respeto hacia los demás, la corrupción. (2018, p. 567)

Resulta interesante destacar el elemento "corrupción" al que hace referencia Hernández, pues la identifica como una pieza que se desencadena cuando hay carencia de cultura cívica. En diversas ocasiones se escucha que "la corrupción es un mal necesario"; sin embargo, partir de una hipótesis como esa, y al mismo tiempo desde el gobierno intentar combatirla, sería atentar contra uno mismo, lo cual es impensable.

Dicho lo anterior, no es posible justificar la existencia de la corrupción bajo la tesis de que es parte de una cultura, y al contrario, debe trabajarse en la construcción de una cultura cívica que permita combatirla. En este punto también es importante hacer mención de que no se pueden tener argumentos completamente idealistas o utópicos en los que se piense en una erradicación de la corrupción en su totalidad, pues justamente es la diversidad y la pluralidad de ideas lo que nos distingue; sin embargo, si se fortalece dicha cultura, si se difunde y se le otorga la relevancia que implica en la cadena de la democracia en México, se convertirá en un contrapeso muy reforzado y difícil de derribar.

En un momento posterior, a mediano plazo, tendrán que establecerse mecanismos que regulen, sin dejar espacio a lagunas jurídicas, los espacios digitales. Ya lo dice la cita: "nuevos regímenes democráticos afectan la probabilidad de adopción de reglas constitucionales" (Yadav, 2014, p. 279).

El principio de la democracia -la democracia liberal- ha de definirse como un sistema político basado sobre el poder popular, en el sentido que la titularidad del poder pertenece al *demos*, mientras que el ejercicio del poder es confiado a los representantes paradójicamente elegidos por el pueblo. Por consiguiente, en términos de ejercicio el poder popular se resuelve en gran medida en el poder electoral. (Sartori, 1992, p. 42)

Es importante hacer mención de que la ciudadanía, a veces, opta por una desafección política, la cual ha sido conceptualizada por Óscar G. Luengo, a través de tres dimensiones: "1) afectiva, 2) cognitiva, 3) conductual. La primera guarda relación con

el interés, la confianza y la eficacia en la política; la segunda, con el entendimiento político; y la tercera, con la participación político-electoral, el activismo y la militancia socio-política" (2009, p. 78).

La cultura cívica y su relación con la transparencia

Para cerrar la presente investigación, se hablará del impacto que tiene dicha cultura cívica en relación con la transparencia, que es un elemento obligatorio en México, a través del cual se permite a la ciudadanía conocer el uso y destino que se les da a los recursos públicos.

La cultura cívica, la democracia y la participación ciudadana, son virtudes que refieren la interacción activa de los sujetos sociales en su relación con los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, que expresan desde la vida pública su contribución al desarrollo de las oportunidades de la sociedad. (IIRCCC, 2017, p.3)

Estar en un contexto de educación en torno a valores democráticos permite hacer sabedora a la ciudadanía de sus derechos, entre ellos el de acceso a la información. Las personas tienen derecho a saber y las instituciones democráticas tienen la obligación de dar a conocer dicha información a la ciudadanía, como parte de las obligaciones en materia de transparencia.

En el ámbito democrático, los portales de transparencia de las instituciones que llevan a cabo dicha actividad están llenos de datos duros que abarcan elementos desde la organización electoral, las prerrogativas a partidos políticos y la fiscalización de los sujetos obligados en el contexto político y electoral, es decir, los datos que se manejan son muy peculiares y se debe ser cauteloso en su tratamiento, de tal forma que no se viole la protección de los datos personales de quienes estén inmersos en tal escenario.

Una de las dimensiones del concepto transparencia se vincula íntimamente al desarrollo del Derecho a la Información Pública. En esta dimensión se parte del supuesto de que la Administración del Estado, en su función de custodia del bien público, tiene a su haber información que pertenece a la ciudadanía. De esta manera, las normas de acceso a la información ponen al ciudadano al centro del marco jurídico como portador de un Derecho. (O'Donell, 2010, p. 178)

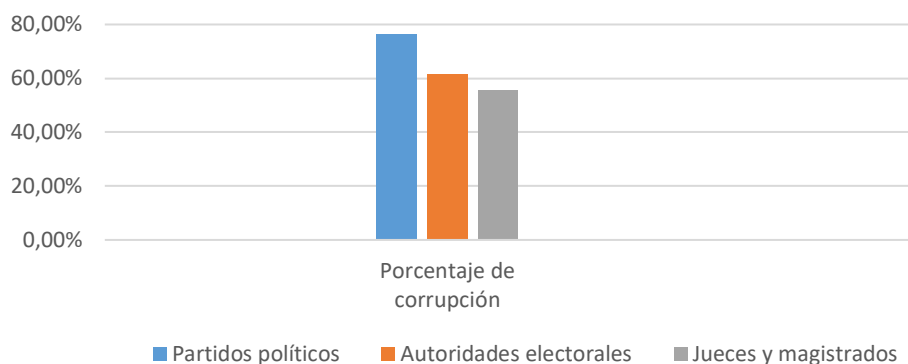
En México se debe garantizar el acceso a la información, "Los derechos legales son, como tales, exigibles. Los derechos sociales son derechos que [...] son ampliamente considerados ley por los miembros de la comunidad, y por lo tanto son exigibles" (Perry, 2017: p. 319).

Una cultura cívica sólida da paso a una ciudadanía educada y conocedora de sus derechos, entre ellos el del acceso a la información pública. Consecuentemente, las instituciones tendrán que ser transparentes en su actuar, y, finalmente, cuando se haya logrado esto, se dará paso a un ejercicio de rendición de cuentas. "La transparencia vinculada a los valores de la rendición de cuentas permite a los ciudadanos monitorear la calidad de los servicios públicos y estimular a los empleados públicos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos" (Holzner, 2006, p. 114).

Resultados

Cuando la ciudadanía no se involucra de forma activa en los procesos electorales, en la vida política y democrática de México, es porque no existe un lazo de confianza entre sus integrantes y las instituciones. La falta de confianza se liga con el hecho de que las personas consideran que hay altos niveles de corrupción al interior de los sujetos predominantes en la vida política en México, a saber: los partidos políticos y las autoridades electorales. A continuación se presenta la gráfica 1, con la percepción que tienen las y los mexicanos en torno a la corrupción en las instituciones.

Gráfica 1. Porcentaje de personas en México que considera hay corrupción en las Instituciones



Fuente: Elaboración propia con base en un extracto de: Mexicanos contra la corrupción y la impunidad (2020). *Poca confianza en la democracia, mucha corrupción de origen*. <https://contralacorrupcion.mx/corrupcion-y-confianza-en-las-instituciones/>

En la gráfica 1 también se han incluido los jueces y magistrados, puesto que ellos son quienes resuelven las inconformidades que la ciudadanía les reporta; sin embargo, quienes se encargan, o se deberían de encargar, de solucionar los problemas, también son poco confiables para la ciudadanía.

Ya se decía dentro del desarrollo del texto: la falta de valores y la baja calidad de la cultura cívica conducen a la falta de confianza entre la ciudadanía y las instituciones

electorales y, a la vez, eso desencadena falta de participación, y quien no se involucra, da paso a la impunidad y, por tanto, a la corrupción.

Discusión y conclusiones

La cultura cívica implica una labor de construcción permanente y de difusión continua. A partir de ella se generará la confianza, elemento indispensable para que la ciudadanía juegue un papel activo en la vida democrática del país. La participación ciudadana permitirá la verdadera pluralidad de ideas y será el camino de la democracia real.

Cuando las personas no confían en el cumplimiento de los ordenamientos legales, difícilmente confiarán en los órganos judiciales y, consecuentemente, resultará complejo consolidar un verdadero Estado de Derecho. La confianza es la clave de la participación y de la cultura cívica.

La cultura democrática debe buscar que haya corresponsabilidad del Estado y la sociedad, de tal forma que ambos estén comprometidos con su construcción. El Estado tiene una tarea de coordinación en la construcción de la cultura cívica, pero para construirla se requiere de una participación activa de las personas, y no de un contexto de pasividad.

La cultura democrática es un elemento *sine qua non* en la construcción de la ciudadanía, y a la vez permite la construcción de las estructuras jurídicas que permiten el desarrollo de sujetos solidarios. No debe pasarse por alto que la democracia existe para todos, aunque no es construida por todos, y para su existencia tiene que haber una constante formación que permita poner de manifiesto los valores que constituyen a la sociedad.

Vale la pena preguntarse cómo puede construirse la cultura cívica, de qué elementos se va a auxiliar y cuáles de ellos entorpecen su desarrollo. A estos interrogantes se puede responder: debe construirse desde la educación temprana; para familiarizar a las personas en ejercicios democráticos, se debe recurrir a ejercicios de difusión que organicen y supervisen las instituciones electorales a nivel local y nacional; y podrían encontrar como obstáculos en el camino, la apatía y la falta de participación ciudadana, por considerar que no hay una trascendencia de su uso en la vida de las personas; de ahí la importancia de hacer saber que en una sociedad democrática es indispensable ser partícipes, mínimamente con la emisión de un voto.

Se legitiman las acciones para construir la democracia y a su vez esta última lleva a generar paz social. Justo en ello radica la cultura cívica, pues funciona por medio de acciones encaminadas a difundir la importancia de la democracia y el impacto de ella en el bienestar común.

El ámbito democrático no debe basarse únicamente en un perfil político, sino que desde el aspecto del régimen democrático debe buscar mejorar a la sociedad, desde la construcción de sus valores, de su cultura cívica, de tal forma que se combata la desigualdad y se trabaje en *pro* del respeto a los derechos humanos y la legalidad de los actos de las instituciones electorales.

La cultura cívica permitirá a las instituciones electorales y políticas ser transparentes en su actuar, lo cual permitirá tener un ejercicio de rendición de cuentas y, consecuentemente, se combatirá la corrupción que tanto aqueja a las sociedades democráticas.

Referencias

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política, en cinco naciones*. Euramérica.
- Almond, G. The study of political culture. (1993). En Berg-Schlosser & Dirk & Ralf Rytlewski (Eds.) *Political culture in Germany*. (p. 361-389). St. Martin's: Macmillan.
- Brunkert, L. y Von Soest, M. (2023). Elogio del líder: estrategias de legitimación personalista y el deterioro de las restricciones ejecutivas. *Democratización*, 30(3), 419-439. <https://doi.org/10.1080/13510347.2022.2150760>
- Centro Universitario de la Costa Sur. (2022). *Inicio de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA) 2017-2023*. <http://www.cucsur.udg.mx/noticia/inicio-de-la-estrategia-nacional-de-cultura-civica-enccivica-2017-2023>
- Córdova, L. (2017). *Estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023*. Instituto Nacional Electoral.
- Estrategia Nacional de Cultura Cívica, ENCCIVICA. (2021). *Prontuario de la Democracia*. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/encivica-2/>
- Ferrajoli, L. (2004). *Epistemología jurídica y garantismo*. Fontamara.
- Friedman, L. & Schreiber, H. (1996). *Legal Culture and the Legal Professions*. Boulder Westview Press.
- González Luna Corvera, T. (2016). *Democracia y formación ciudadana*. Instituto Nacional Electoral.
- Gutiérrez, J. (2013). *Cultura de justicia electoral*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Hernández, F. (2018). *Para legitimar la elección presidencial 2018*. INAI.
- Holzner, B. & Holzner, L. (2006). *Transparency IN Global Change: The Vanguard of the Open Society*. University Pittsburgh Press.
- Hernández, F. (2018). *Para legitimar la elección presidencial 2018*. INAI.
- Holzner, B. & Holzner, L. (2006). *Transparency IN Global Change: The Vanguard of the Open Society*. University Pittsburgh Press.
- Inglehart, R. (1988). Cultura política y democracia estable. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 100 (42), 33-49.

- Instituto de Investigaciones en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, IIRCCC. (2017). *La Cultura Cívica y el Derecho Humano a la Participación Ciudadana*. <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/la-cultura-civica-y-el-derecho-humano-a-la-participacion-ciudadana/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM. (2019). *Diálogos para una Cultura Cívica*. <http://www.ine.mx/dialogos-una-cultura-civica/>
- Jorge, J. E. (2022). *El estudio pionero de Almond y Verba*. <https://www.cambiocultural.org>
- Levin, M. (2023). Still taking Democracy Seriously. *Democracy and Nature*, 9(3), 333-244. <https://doi.org/10.1080/1085566032000159973>
- Luengo, O. G., (2009). ¿Comunicando desafección? La influencia de los medios en la cultura política. Fontamara.
- Mexicanos contra la corrupción y la impunidad (2020). *Poca confianza en la democracia, mucha corrupción de origen*. <https://contralacorrupcion.mx/corrupcion-y-confianza-en-las-instituciones/>
- Miquel, S. (2020). Capacidades analíticas y gobernanza de datos en la administración pública como paso previo a la introducción de la inteligencia artificial. *Revista del CLAD Reforma y democracia*, 1(77), 5-36.
- Nohlen, D. (2007). Instituciones y cultura política. *Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. 267-277. revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/61314/54024
- Noriega, H. (1993). *Regímenes políticos contemporáneos*. Jurídica de Chile.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado: teoría con intención comparativa*. Paidós.
- Perry, M. (2017). *Global Political Morality: Human Rights, Democracy, and Constitutionalism*. Cambridge University Press.
- Peschard, J. (2015). *La cultura política democrática. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 2*. Instituto Nacional Electoral.
- Reese, L. (2016). *Comparative civic culture: The role of local culture in urban policy making*. Taylor & Francis.
- Sartori, G. (1992). *Democracia, Elementos de teoría política*. Alianza.
- Solís, H. (2010). El desencanto de la política. Visiones del desencanto contemporáneo. *Revista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Folios*, 2(21), 3-9.
- Stavenhagen, R. (2004). *Derechos Humanos y Derechos culturales de los pueblos indígenas*. Porrúa.
- Tapia, E. (2009). Educación cívica y la construcción de la ciudadanía. *Ánfora*, 16 (27), 87-96. <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834259004.pdf>
- Yadav, V. (2014). *Democracy, electoral systems, and judicial empowerment in developing countries*. University of Michigan Press.
- Zebadua, E. (1998). *Foro de educación cívica y cultura política democrática, versión estenográfica*. IFE.
- Zmerli S. & Newton, K. (2008). Social Trust and Attitudes Toward Democracy. *Public Opinion Quarterly*. 72(4), 689-711. <https://doi.org/10.1093/poq/nfn054>